

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA: “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE PLANIFICACIÓN,
MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL”

30 de abril, 2019

1. Antecedentes

El Consorcio Swisscontact-FAUTAPO es responsable de implementar el proyecto Formación técnica profesional, que se construye sobre la base y aprendizaje de más de once años (2006 – 2017) de apoyo a las políticas de formación técnica profesional del Ministerio de Educación, en los Subsistemas de Educación Superior de Formación Profesional y Educación Alternativa y Especial, y tiene como objetivo general “contribuir a una mayor equidad económica y social, mejorando el acceso al empleo de población vulnerable a la pobreza, priorizando sectores con potencial productivo a través de la formación técnica, tecnológica y la capacitación”.

El proyecto comprende cuatro objetivos de efecto dirigidos al: 1. Mejoramiento de la inserción laboral y emprendimiento de egresados/as de carreras apoyadas; 2. Fortalecimiento integral de centros de formación técnica; 3. Articulación del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias a necesidades del contexto productivo y la formación continua de trabajadores/as, así como mejoramiento de las condiciones físicas de institutos técnico tecnológicos públicos y las capacidades docentes; y 4. Diálogo entre actores relevantes para la implementación de las políticas nacionales y territoriales de educación técnica, tecnológica y productiva. El proyecto adopta una gestión por resultados, además de los enfoques de trabajo sistémico, territorial, y de desarrollo de capacidades. La equidad de género y la gobernabilidad constituyen temas transversales a las acciones a desarrollarse.

El consorcio es responsable, a través de un convenio de mandato establecido con la Cooperación Suiza, de la implementación de los objetivos de efecto 1, 2 y 4, que arrancó formalmente a fines de junio 2018, con una duración prevista de 4 años. El Consorcio establece un trabajo en coordinación permanente con el Ministerio de Educación (ME) como ente rector y bajo el principio de alineamiento a la política pública en el que se enmarca la Cooperación Suiza. El consorcio está a cargo de la coordinación, la asistencia técnica, el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas del proyecto; y cuenta con; i) 2 cofacilitadores territoriales responsables de la ejecución directa del proyecto en territorio; ii) 2 cofacilitadores temáticos en género y servicios financieros y no financieros que apoyan el desarrollo de capacidades, metodologías, herramientas y productos que cualifiquen la intervención de los cofacilitadores territoriales; iii) 2 socios estratégicos.

El Consorcio ha definido un Sistema de Planificación, Monitoreo y Medición de Resultados (MMR) para el Proyecto que se fundamenta en los criterios del estándar del Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial (CDDE), y contribuye a orientar las acciones hacia los resultados y objetivos definidos, así como a informar sobre los avances y evaluar los resultados que se alcanzan. El documento de proyecto (ProDoc), el marco lógico (ML) y principalmente la cadena de resultados constituyen los instrumentos de referencia del sistema, bajo un enfoque hacia resultados y gestión adaptiva de proyecto.

Como herramienta de apoyo al sistema MMR del Proyecto, se ha previsto utilizar la plataforma informática del anterior proyecto Formación técnica profesional (2006 – 2017), denominada SME (Sistema de Monitoreo y Evaluación). La plataforma fue diseñada en SQL server para el uso en línea de usuarios relacionados con el Proyecto como las Unidades ejecutoras, Dirección del Proyecto, COSUDE y Ministerio de Educación, así como para el ingreso de información estratégica, medición de indicadores y seguimiento de actividades asociadas al presupuesto. La misma se encontraba compuesta de los siguientes módulos:

- Planificación Operativa Anual (POA): registro de actividades, financiamiento y seguimiento del POA; facilitando a los usuarios la generación de reportes detallados, cuadros y gráficos estadísticos.
- Registros: que permite a cada usuario habilitado el ingreso de información recolectada en campo, como insumo principal para la construcción de indicadores de monitoreo.
- Monitoreo: que permite analizar el comportamiento de los indicadores y la información primaria que es alimentada al sistema.
- Reportes: que registra estados de avance en función a las metas planteadas para indicadores de seguimiento a través de reportes y gráficos estadísticos.
- Administración: para actividades de administración y mantenimiento del sistema como el registro de usuarios, roles de acceso, cambio de gestión, catálogos de tablas y registro de instituciones.

Entre las principales características de la plataforma se identifican: i) la aplicación informática en línea con usuarios conectados en tiempo real; ii) la obtención de datos confiables y detallados a nivel de participantes, egresados y centros; iii) la disponibilidad de información a nivel de actividades, productos, y efectos y; iv) el acceso a base de datos como insumo principal del monitoreo y la rendición de cuentas del proyecto.

En esta nueva fase del proyecto Formación técnica profesional se espera que las características de la plataforma sean rescatadas. Su habilitación requiere de una revisión y diseño informático acorde a las nuevas intervenciones y requerimientos de información del proyecto, relacionadas con inserción laboral, práctica laboral y emprendimientos/autoempleo. Partiendo de las características del SME, la plataforma requiere de un diseño en *software* libre que, a futuro, permita su transferencia efectiva a entidades socias del proyecto. Para tal efecto, se requiere contratar los servicios de un consultor/a especializado/a en el diseño de plataformas y construcción de sistemas web para la gestión de bases de datos y el trabajo en línea de diferentes usuarios.

2. Objetivos de la consultoría

General:

Contar con una plataforma informática actualizada y en funcionamiento para el monitoreo y seguimiento a la ejecución técnica y financiera del proyecto Formación técnica profesional, vinculada a una aplicación web.

Específicos:

- Diseñar una plataforma informática (ajuste e inclusión de módulos), que permita el ingreso y procesamiento de la información del proyecto, así como la obtención de reportes periódicos consolidados y desagregados.

- Establecer los tipos y roles de usuarios de la plataforma, diseñando los mecanismos de interacción en línea entre usuarios y sistema, así como los estándares de consulta.
- Elaborar una estrategia para el mantenimiento de la plataforma informática.
- Documentar el uso y manejo de la plataforma.
- Fortalecer las capacidades de los usuarios asociados al proyecto.

3. Principales funciones

La consultoría deberá:

- Revisar la plataforma informática del anterior proyecto, sobre la cual se desarrollará la actualización.
- Revisar la cadena de resultados del actual proyecto, para una comprensión adecuada de la lógica de intervención y monitoreo.
- Desarrollar reuniones de trabajo periódicas con la coordinación de planificación, monitoreo y medición de resultados, para asegurar una actualización de la plataforma acorde a las necesidades del actual proyecto.
- Adecuar los instrumentos de recolección de datos en campo de cada uno de los módulos, tanto en formato imprimible como disponible en web, así como validar la plataforma con datos de campo.
- Brindar asistencia técnica para la operación y validación de la plataforma de monitoreo de gestión y ejecución financiera
- Preparar los manuales de usuarios de la plataforma del sistema de monitoreo y del sistema web de bases de datos.
- Definir proceso de cadena de apoyo y retroalimentación para dar sostenibilidad a la implementación de la plataforma.
- Diseñar las bases de datos generadas por cada módulo y brindar los conocimientos para una buena administración de las mismas.
- Capacitar a los usuarios en el manejo de la plataforma desde sus respectivos roles.
- Otras que la Dirección del Proyecto pueda requerir.

4. Alcance esperado

Se espera que la consultoría cubra, al menos, los siguientes aspectos:

Sobre el proyecto

- El diseño de la plataforma se realizará bajo responsabilidad del Consorcio Swisscontact-FAUTAPO, considerando los efectos 1, 2 y 4 del proyecto y las entidades socias y coejecutoras vinculadas a los mismos.

Sobre el *software* y *hardware*

- El SME del anterior proyecto está diseñado sobre las siguientes características técnicas:

<i>Software</i>	<i>Hardware</i>
✓ SQL Server 2008 R2, 2012 en la versión Express	✓ Equipo Servidor o equipo de escritorio o Portátil con: ✓ 8 gigas en RAM por lo menos

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Management Studio para el SQL instalado ✓ Visual Studio 2018 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disco duro de 500 GB disponible
---	---

- La consultoría deberá determinar la solución tecnológica idónea para implementar la plataforma informática de monitoreo del proyecto, considerando: i) la traducción del SME a *software* libre (como PHP Framework Laravel); ii) la migración de la base de datos anterior de SQL Server a MySQL que permitirá seguir contando con la información histórica del proyecto; y iii) la contratación de un servidor seguro en la nube con Apache, Laravel y Mysql instalado u otro de similares características.

Sobre el registro, procesamiento y análisis de información

- El proyecto contará con instrumentos de recolección de información primaria en campo, la misma que deberá ser registrada en la plataforma informática. Para tal efecto, la plataforma debe contemplar un sistema simple de registro de datos, considerando capacidades y especialidades diferenciadas de los usuarios.
- A partir de la información que pueda ser recopilada en campo o generada por los diferentes usuarios se espera contar con información tabulada en reportes estándar y exportables a hojas de cálculo que permitan el manejo de variables e información requerida. La plataforma debe contemplar los formatos adecuados para la organización de la información agregada para la totalidad del proyecto o desagregada por usuario.
- La información de actividades registradas en la plataforma (módulo planificación) está asociada al presupuesto, por lo que es importante considerar que permita la gestión y seguimiento del proyecto, tanto a nivel técnico como financiero.

5. Productos de la consultoría

Primer producto:

- Plan de trabajo que considere cronograma de actividades acordado con la Dirección del Proyecto y productos a ser presentados durante la duración de los servicios.

Segundo producto:

- Plataforma informática en funcionamiento que implica aplicación en Web, con funcionamiento pleno de módulos, administración de usuarios, perfiles y permisos en el sistema, ingreso de información de actividades por usuario (incluido la carga de archivo adjuntos a cada actividad), y exportación de información ingresada a formato de hoja electrónica.
- Reportes consolidados y desagregados.

Tercer producto:

- Estrategia de mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma que establezca la mejor alternativa costo/beneficio para su mantenimiento, así como la periodicidad requerida.

Cuarto producto:

- Informe final que considera conclusiones generales sobre el proceso de diseño, recomendaciones y sugerencias para la buena administración del sistema y pasos a seguir para el buen funcionamiento de la plataforma.
- Manuales de funcionamiento o guía de usuario de la aplicación informática para monitoreo y medición de resultados (en lo posible, incluir videos tutoriales).

6. Plazos, monto y condiciones de trabajo

El contrato de consultoría tendrá una duración aproximada de 5 meses discontinuos comprendidos entre el 20 de mayo de 2019 y el 20 de enero de 2020, plazo en el cual todos los productos deberán ser entregados por el/la consultor/a y aprobados por la Dirección del Proyecto. El periodo establecido responde a los momentos que los diferentes usuarios harán uso efectivo de la plataforma y en los que se espera que el/la consultor/a pueda realizar la prueba de funcionamiento de los diferentes módulos.

El/la consultor/a trabajará bajo supervisión de la Coordinadora de Planificación, Monitoreo y Evaluación del proyecto Formación técnica profesional. La Directora de Proyecto estará a cargo de la aprobación de informes preliminar y final.

El servicio se realizará bajo la modalidad de consultoría por producto. Los pagos se realizarán previa aprobación de informes por la Coordinadora de Planificación, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

7. Forma de pago

Producto	Porcentaje de pago
Presentación y aprobación del primer producto	30% del total de la consultoría
Presentación y aprobación del segundo y tercer producto	40% del total de la consultoría
Presentación y aprobación del cuarto producto	30% del total de la consultoría

8. Presentación de propuesta

- Resumen de hoja de vida del equipo: tres hojas por miembro, no se requieren respaldos.
- Contenido de la propuesta técnica: no debe exceder las 10 páginas y debe incluir propuesta metodológica y cronograma de trabajo.
- Presupuesto (expresado en bolivianos): se deberá diferenciar honorarios y otros gastos asociados.
Los costos deben incluir la presentación obligatoria de factura y los aportes de AFP, si corresponde.

9. Perfil requerido

Podrán postularse consultores/as que cumplan con el siguiente perfil académico y experiencia:

- Formación académica en ciencias tecnológicas o similares.
- Experiencia de trabajo de al menos 5 años en:

- Diseño e implementación de Sistemas de Información bajo plataformas WEB.
- Sistemas desarrollados en PHP, Visual estudio C# o Basic para ASP.net, que maneje un lenguaje de programación web.
- Gestores de bases de datos (SQL Server a MySQL de preferencia).
- *Reporting service* y otros servidores de reportes.
- Experiencia en la administración y manejo de bases de datos.
- Contar con experiencia de 2 años en cargos relacionados a la consultoría.
- Coordinación y facilitación de eventos de capacitación con personas de diferentes áreas académicas.
- Experiencia en el desarrollo de plataformas de monitoreo de proyectos sociales.
- Conocimientos de:
 - Migración de datos de diferentes manejadores de datos.
 - Control de calidad de los datos.
 - Documentación de sistemas de información.
 - Construcción de Indicadores sociales.
 - Codificación INE.
 - Emisión de cuadros y gráficos.
- Habilidades blandas:
 - Excelentes habilidades organizacionales, de comunicación interpersonal, de redacción y síntesis de información.
 - Disciplina y rigurosidad en la aplicación de los lineamientos establecidos y el aseguramiento de criterios mínimos de calidad.

Se valorará el conocimiento en las temáticas de formación técnica y equidad de género.

10. Confidencialidad de la información

Los derechos de autor y de propiedad intelectual del trabajos, informes e información producida bajo el contrato establecido serán de propiedad exclusiva del contratante. De la misma manera, toda la información que la entidad contratada recopile y desarrolle en el marco del contrato de consultoría, será mantenida en estricta confidencialidad y reserva, salvo autorización expresa del proyecto Formación técnica profesional.

11. Recepción de propuestas

Los/as consultores/as deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación.
- Hoja de vida no documentada de la persona consultora o de los miembros del equipo consultor (se solicitará la presentación de documentación original a la firma de contrato con la empresa o equipo seleccionado).
- Propuesta técnica y económica.

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de Swisscontact, en un sobre cerrado, hasta las 14:30 horas del 09 de mayo de 2019, señalando:

Consultoría: “Diseño e implementación de la plataforma de planificación, monitoreo y evaluación del proyecto Formación técnica profesional”

*Swisscontact -Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico
Calle Jacinto Benavente N°2176, Sopocachi
La Paz – Bolivia.*